NOTA DUOC Nº 379/2020

NOTIFICACIÓN

Asunción, 21 de Diciembre del 2020

Ref.: Rescisión del Contrato MINNA N° 10/2019.

Señores
A Y C S.R.L.
Oscar Emigdio Amarilla Cáceres
Gonzalo de Mendoza N° 215, Lambaré
Teléfono: 0985-864209; 0985-200621; 021-232646
Presente

NOTIFÍCOLE, que en el marco del CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA NUEVO LOCAL DEL DEPÓSITO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ. PLURIANUAL 2019 – 2021. (ID. 363.489), ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA A Y C S.R.L., la Máxima Autoridad del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ha dictado la Resolución MINNA N° 629/2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, que copiada textualmente en su parte resolutiva dice: ***"Artículo 1°: RESCINDIR**, unilateralmente el Contrato MINNA Nº 10/2019 de LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA NUEVO LOCAL DEL DEPÓSITO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ. PLURIANUAL 2019 – 2021. (ID. 363.489), ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA A Y C S.R.L."*----------

Que, en cumplimiento de dicha disposición, se comunica que la Rescisión del Contrato MINNA N° 10/2019 surtirá efectos a los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la presente notificación.----------

Se adjunta copia de la Resolución MINNA N° 629/2020.----------

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.----------

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por:.....
Firma y sello:..... José Amarilla
Fecha y Hora: 22/12/20 11:15